



Cód. FG-GCUR-PA/
202530576503

Fecha Radicado: 2025-11-24 14:27:40

Versión. 1

Formato
FO-GCUR-Acta De Notificación Por Aviso En Página
Web



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202530576503

Medellín, 24/11/2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar el siguiente acto administrativo: **RESOLUCIÓN LIQUIDADORA 202550080332 DEL 29 del SEPTIEMBRE de 2025, a el señor CARLOS GILBERTO PELÁEZ GONZÁLEZ con la cédula de ciudadanía 15.485.651 titular de la Licencia C1-0751-19 del 30 del JULIO de 2019, “Por medio de la cual, se realiza la liquidación para el cumplimiento en dinero de las obligaciones urbanísticas por concepto de Suelo para espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamiento, y por Construcción de equipamientos básicos públicos”**

La notificación se publicará en la página oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: www.medellin.gov.co, por un término de cinco (5) días hábiles, donde se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro del aviso.

NOMBRE: CARLOS GILBERTO PELÁEZ GONZÁLEZ

CC / NIT: 15485651

ACTUACIÓN: RESOLUCIÓN LIQUIDADORA

NÚMERO: 202550080332 DEL 29 del SEPTIEMBRE de 2025

LICENCIA: C1-0751-19 del 30 de JULIO de 2019

CBML: 16200200005

Se anexa copia íntegra del acto administrativo y se le informa que, contra el presente acto proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación. Los recursos serán interpuestos ante la Subsecretaría de Control Urbanístico, el de reposición será resuelto por la Subsecretaría de Control Urbanístico y el de apelación por la Secretaría de Gestión y Control Territorial. Por lo tanto, a partir de la presente notificación y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, podrá presentar el respectivo recurso a través de nuestro canal oficial:

Ingresé a la página oficial de la entidad: www.medellin.gov.co haga clic en el enlace ubicado en el parte superior derecha denominado “PQRSD (peticiones, quejas, reclamos,



Cód. FG-GCUR-PA7
302630576593
Fecha Radicado: 2025-11-24 14:27:40

Formato
**FO-GCUR-Acta De Notificación Por Aviso En Página
Web**

Versión. 1



sugerencias y denuncias)", y, al final de la sección, encontrará la opción "Radicar correspondencia". Allí podrá exponer los fundamentos del recurso, adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtener un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB. También podrá acercarse a las oficinas de la entidad:

Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7-

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

FIJADO: 27 NOVIEMBRE 2025
DESFIJADO: 04 DICIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Licencia C1-0751-19 del 30 del JULIO de 2019, CBML_16200200005 Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

| | |
|---|--------------------------|
| Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano | Auxiliar Administrativo. |
| SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO | |